



Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Ciudad de México, 27 de mayo de 2024
Asunto: Notificación de adjudicación

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.

RFC: IEP 921123J76

CALZADA SAN LORENZO NO.244,

COLONIA PARAJE SAN JUAN

ALCALDÍA IZTAPALAPA

C.P. 09830, CIUDAD DE MÉXICO

Tel: 55 5970 2600

Presente.

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA
PROGRESO S.A. DE C.V.

28 MAY 2024

DIRECCIÓN GENERAL

Atención: LCDA. AIDEE RODRÍGUEZ ORTEGA

Directora General y Apoderada Legal

Con fundamento en lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1° párrafo sexto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 4 de su Reglamento, se notifica la Adjudicación Directa a favor de su representada para la celebración del contrato abierto para la contratación del "Servicio para la impresión y distribución del Programa Editorial del Material Didáctico 2024".

La adjudicación antes citada, se realiza en virtud de que las cotizaciones económicas NO. 0201/2024 y 0212/2024, así como el oficio No. GC/30/2024, cumplen con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización de conformidad con las evaluaciones respectivas.

Con la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a la prestación del servicio, de acuerdo a las necesidades de este Instituto, y deberá formalizar el contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a lo siguiente:

PARTICIPANTE ADJUDICADO	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.
NÚMERO DE CONTRATO	AD-ART.1-022/2024
OBJETO	SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DEL MATERIAL DIDÁCTICO 2024



INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS



27 MAY 2024



RECIBIDO

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Francisco Márquez 160, Colonia Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
C.P. 76000



Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Ciudad de México, 27 de mayo de 2024
Asunto: Notificación de adjudicación
(carta aceptación)

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.
RFC: IEP 921123J76
CALZADA SAN LORENZO NO.244,
COLONIA PARAJE SAN JUAN
ALCALDÍA IZTAPALAPA
C.P. 09830, CIUDAD DE MÉXICO
Tel: 55 5970 2600
P r e s e n t e.

Atención: LCDA. AIDEE RODRÍGUEZ ORTEGA
Directora General y Apoderada Legal

Con fundamento en lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1º párrafo sexto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 4 de su Reglamento, **se notifica la Adjudicación Directa** a favor de su representada para la celebración del contrato abierto para la contratación del "Servicio para la impresión y distribución del Programa Editorial del Material Didáctico 2024".

La adjudicación antes citada, se realiza en virtud de que las cotizaciones económicas NO. 0201/2024 y 0212/2024, así como el oficio No. GC/30/2024, cumplen con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización de conformidad con las evaluaciones respectivas.

Con la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a la prestación del servicio, de acuerdo a las necesidades de este Instituto, y deberá formalizar el contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a lo siguiente:

PARTICIPANTE ADJUDICADO	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.
NÚMERO DE CONTRATO	AD-ART.1-022/2024
OBJETO	SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DEL MATERIAL DIDÁCTICO 2024



	IMPORTE MÍNIMO TOTAL CON I.V.A.: \$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO CON I.V.A.	NOTA: POR SER UN CONTRATO ABIERTO, EL RANGO ENTRE EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO SE EJERCERÁ CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS. (SE ADJUNTAN LAS COTIZACIONES ECONÓMICAS NO. 0201/2024 Y 0212/2024 DEL PARTICIPANTE ADJUDICADO Y FORMAN PARTE DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN.
MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO CON I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO TOTAL CON I.V.A.: \$95,000,000.00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) NOTA: POR SER UN CONTRATO ABIERTO, EL RANGO ENTRE EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO SE EJERCERÁ CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS. (SE ADJUNTAN LAS COTIZACIONES ECONÓMICAS NO. 0201/2024 Y 0212/2024 DEL PARTICIPANTE ADJUDICADO Y FORMAN PARTE DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN.
PRECIO UNITARIO	CONFORME A LOS INDICADOS EN LAS COTIZACIONES ECONÓMICAS. (SE ADJUNTAN AL PRESENTE)
VIGENCIA DEL CONTRATO	A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
VIGENCIA DEL SERVICIO	A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

El representante legal de **IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.**, que firme el contrato deberá presentar al siguiente día hábil posterior a la notificación de adjudicación en el Departamento de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), ubicado en la calle Francisco Márquez número 160, primer piso, colonia Condesa, código postal 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, la siguiente documentación:

- Decreto de creación y sus reformas.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del apoderado legal del ente público.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses de expedición.



- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación). Este documento deberá estar vigente a la fecha de firma del contrato. (Vigente)

Dentro de los cinco días posteriores a la notificación de la adjudicación, se deberá de proporcionar acuse del alta del catálogo de beneficiarios entregado al Departamento de Tesorería del INEA.

A fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la Corrupción y Prevención de Conflicto de Intereses, le comunico que, se encuentra disponible para su consulta a través de la liga www.gob.mx/sfp, el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado el Diario Oficial de la Federación 20 de agosto de 2015 y modificado 19 de febrero de 2016 y el 28 de Febrero de 2017; el cual contiene las Reglas Generales y Especificas que deben observar los servidores públicos que participan en los procedimientos señalados en este, en el contacto con los particulares.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Jaime Enrique Hernández Cancino
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios

DJHR/msz

C.c.p. Cecilia Orozco López.- Directora Académica.

Francisco Márquez 140, Colonia Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea

